

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**Radicado: 2015-00848
Referencia: SUCESIÓN**

Bogotá, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. Por secretaría DESE CUMPLIMIENTO a lo ordenado en el numeral 1º del auto de fecha 25 de enero de 2021 y contabilícense los términos de ley del emplazamiento. Déjense las constancias de rigor.
2. Obre en autos la escritura pública mediante la cual la señora MARÍA CONSTANZA VARGAS RODRÍGUEZ confirió poder general.
3. Por secretaría envíese lo solicitado por la DIAN en oficio de fecha 2 de marzo de 2021, dejando las constancias del caso. Igualmente se deberá enviar lo anterior a los abogados de los interesados.
4. Con respecto al trabajo de partición aportado nada se proveerá, como quiera que en el sub judice se encuentra pendiente realizar la audiencia prevista en el art. 501 del C.G.P., con ocasión a la acumulación de sucesiones decretada en auto del 15 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , fijado hoy 27-10-2021, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
